



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 011-2017-FEP-PR**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 011-2017-FEP-PR**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de octubre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-2908/2017

Abogado  
**Juan Orlando Hernández Alvarado**  
Presidente de la República  
Su Despacho

**Señor Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 011-2017-FEP-PR, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## CONTENIDO

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	9
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	10

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Presidencia de la República.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar si existió el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión de la Presidencia de la República.
2. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y fue realizado en base al Plan Operativo Anual (POA) y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es Republicana, Democrática y Representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes, y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente de la República, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones, será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos, que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM-001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permiten la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Presidencia de la República, presentó un informe de tres años de logros (2014-2015-2016) basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada, con miras a disminuir los altos índices de desempleo, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país.

Los logros obtenidos, son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el sector público hondureño, producto de sus atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de la coordinación de las actividades que realiza, el Consejo de Ministros, los Gabinetes de Gobierno, las instituciones Centralizadas y Descentralizadas. A continuación el detalle de los principales logros que se destacan en el documento y que corresponden al período 2016:

## **Seguridad y Convivencia:**

- A partir del 15 de noviembre de 2016, son vigilados por la Fuerza de Tarea Trinacional, 600 kilómetros de carretera fronteriza de Honduras, El Salvador y Guatemala.
- La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), reporta 35,686 detenidos por delitos menores, 9,395 por orden de captura, 2,848 por tráfico de drogas y 1,292 por extorsión, además, del decomiso de 2,770 vehículos y la recuperación de 1,571 de estos.
- Como parte del combate al crimen organizado y narcotráfico, se logró incautar un total de 20,430 kilos de droga mediante 161,334 patrullajes a pie, 325 patrullajes marítimos, 395,152 patrullajes en vehículos, 144,384 en motocicleta y 288 en bicicletas. Además, se destruyeron 10 narco-laboratorios y 138 áreas clandestinas de aterrizaje, el decomiso de 8,350 armas de fuego, la incautación de 1,256 bienes y la desarticulación de 345 bandas, es por tal razón que Honduras, se convirtió en el 2016 en el primero de los tres países que conforman el Triángulo Norte, en cumplir los requerimientos establecidos por el Congreso Norteamericano, lo que habilita para poder recibir el primer desembolso de 55 millones de dólares, de la iniciativa Plan Alianza para la Prosperidad.
- Se logró la captura de 600 personas vinculados a las pandillas, más de 100 reos de alta peligrosidad están aislados en cárceles de máxima seguridad, cuyo principal modus vivendi es la extorsión.
- Los 1,253 millones de Lempiras de la Tasa de Seguridad desembolsado en 2016, se distribuyeron entre las Secretarías de Seguridad y Defensa Nacional, la Corte Suprema de Justicia, la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNI) y el Ministerio Público. Además, sirvieron para la adquisición de 116 vehículos nuevos y 362 motos nuevas.
- Se nombró la Comisión Especial para la Estructuración y Depuración de la Policía Nacional y como resultado se ha logrado separar 3,004 oficiales, entre ellos tres de los exdirectores de esa fuerza, 9 generales, 155 comisarios, 142 inspectores y otros altos cargos. Además, se capacitaron a 4,165 nuevos policías, 297 subinspectores de policía, pasando de 9,237 a 13,699 agentes que se unieron a las filas del combate contra la delincuencia.
- Inició operaciones el Sistema Nacional de Emergencias 911, institución de coordinación y respuesta ante las emergencias de seguridad, salud y desastres naturales.
- Los fondos de la Tasa de Seguridad, también han sido destinados a iniciativas que promueven la paz y la sana convivencia con la construcción de parques y áreas de recreación en zonas conflictivas. Como parte del plan de recuperación de espacios públicos, el Gobierno con apoyo de las fundaciones Convive Mejor, y Vive Mejor, construyó 11 mega parques en lugares que antes eran refugio de maras o pandillas.
- Se mantiene el programa Honduras Actívate a nivel nacional, esta iniciativa promueve un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades no transmisibles como la hipertensión, el sobrepeso, la obesidad, diabetes y la insuficiencia renal, entre otras. Además, se impulsó un proyecto



denominado Honduras Canta, la Navidad Catracha, este programa reúne cada año a microempresarios, artistas y pueblo hondureño.

### **Empleo y Oportunidades:**

- Se ha establecido el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 2020, mediante el cual se generarán 600,000 empleos en cinco años. Además, este programa contempla una inversión de L. 150 millones dirigidos a 33 mil alumnos de excelencia académica del sector secundario como universitario, que quieran estudiar en áreas priorizadas por este programa.
- Por las iniciativas del Gobierno y con el apoyo de la empresa privada, han contribuido a generar más de 594,000 empleos y oportunidades.
- El Programa de empleo y oportunidades, que aglutina una serie de iniciativas de promoción de empleo e inversiones en apoyo a la infraestructura y el emprendimiento, que generaron más de 161 mil empleos.
- 22,616 jóvenes que estudian y trabajan, se beneficiaron con el programa de “con Chamba Vivís Mejor”
- A través de las intervenciones en el sector MIPYME, se generaron 31,608 empleos, y se logró asesorar a 59,696 empleados, incrementando sus ventas en más de 300 millones de Lempiras, 1,396 micro empresas accedieron a créditos, y se abrieron 1,617 nuevos emprendimientos.

### **Economía y Promoción:**

- El crecimiento económico al cierre del 2016, fue por 3.6%.
- La tasa de Inflación cerró en 3.31%.
- Se logró reducir la Tasa de Política Monetaria a 5.50%.
- El déficit fiscal correspondió a un 3.0%. La reducción del déficit se basa en la recuperación sostenida de la contribución voluntaria de 17.8% del PIB, acompañado de una reducción del gasto público, que pasó de 25% en 2013 a 22.7% del PIB en 2016.
- Al tercer trimestre del 2016 el país recibió flujos de inversión extranjera directa (IED) por un valor acumulado de US\$924.7 millones, en términos interanuales significó un incremento de US\$ 84.2 millones respecto a lo registrado en el período del año anterior.
- La calificadora de riesgo crediticio Moody's Investor Service, subió la calificación de la deuda soberana del Gobierno de Honduras, de B3 a B2.
- Las Reservas Internacionales al 12 de diciembre de 2016, el nivel de resultados internacionales netas alcanzó (US\$3,733.7 millones) superior en US\$217.2 millones a los resultados del período 2014 (US\$3,516.5 millones).

- El Déficit de cuenta corriente producto de las transacciones de Honduras con el resto del mundo, fue por US\$1,291.4 millones, inferior en US\$152.8 millones respecto al año 2015, asociado a mayor exportación.
- La Subsecretaría de Promoción y Cooperación Internacional, logró la firma de 44 convenios en materia de seguridad, fortalecimiento institucional, desarrollo e inclusión social, seguridad alimentaria, medio ambiente, sectores productivos, y agua y saneamiento de cooperación no reembolsable, equivalentes a US\$ 417.37 millones de dólares en los ámbitos bilateral, multilateral, y el acercamiento a la cooperación privada.
- Más de 47 empresas internacionales han demostrado su interés en las oportunidades de inversión y la oferta exportable hondureña, poniendo especial énfasis en los sectores agrícolas, acuícola, energía y la manufactura intermedia. A la fecha más de 90 empresas han firmado acuerdo de uso de marca logrando establecer convenios y proyectos de promoción que destacan las ventajas del país en hotelería de turismo, inversión, exportación y orgullo nacional, entre empresas destacan grandes industrias del país, así como medianas y pequeños productores que trabajan incansablemente día a día para Honduras.
- Honduras, recibió 2.1 millones de visitantes, generando un ingreso de divisas de aproximadamente US\$ 690 millones.
- 220 cruceros atracaron con miles de turistas en los puertos de Islas de la Bahía, Trujillo y Puerto Cortés. Por ser uno de los destinos predilectos, Honduras será la sede de la Convención de la Federación de Cruceros del Caribe en el 2017.
- Durante el 2016 la Marca Honduras también recibió el premio a Mejor Nuevo Expositor en la feria de turismo en Moscú y el premio extra como reconocimiento en Promoción Internacional.

### **Infraestructura Vial:**

- Se han invertido L 40,000 millones en 1,735 km en la construcción y rehabilitación de los Corredores Logístico, Lenca, Pacífico Agrícola, Occidente y Turismo.
- El Corredor Logístico, es uno de los principales proyectos viales del País y se espera que esté finalizado en julio de 2017. El Corredor Lenca, tiene una inversión estimada de L. 3,888 millones financiados con fondos del BCIE, el proyecto prevé 250.6 kilómetros. Los tramos de Gracias, La Esperanza, ya fueron inaugurados. El Corredor Agrícola, tiene un monto de inversión aproximado de 940.23 millones financiados con fondos de Kuwait, BID y BCIE, Este tramo carretero de 448 kilómetros abarca los municipios de Tegucigalpa, Juticalpa, Gualaco, Distrito Oriental y Puerto Castilla. El Corredor del Pacífico, tiene una extensión de 224.6 kilómetros y un monto aproximado de inversión de L. 5,734.7 millones, está previsto que esté finalizado en el 2018. El Corredor Turístico pasa por los municipios de la Barca, El Progreso, Tela, y San Pedro Sula, en 220 metros. Su inversión pública-privada, es de L. 6,600 millones.

- Mediante el mantenimiento de la infraestructura a nivel nacional, se han reparado 2,271.82 kilómetros de la red vial pavimentada y 1,479.65 kilómetros no pavimentada, así como 1,526.0 kilómetros de red secundaria, terciaria, en 24 municipios y el pavimento municipal en 176 tramos.

### **Apoyo al sector Agropecuario:**

- la agricultura presentó un crecimiento de 3.8%, destacando la producción de café, cosecha de frutas, banano y frijoles. Las exportaciones agrícolas, fueron por U\$813.4 millones.
- Se otorgaron L. 1,892 millones en 1,530 créditos, por medio de BANHPROVI.
- Se formaron 1,029 cajas de ahorro y crédito, brindando oportunidades a productores artesanos y comerciales que no tienen acceso a servicios financieros.
- Por medio del Fideicomiso de Inversión para la Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA) se entregaron 1,530 préstamos a diferentes proyectos productivos por un monto de 1,892.6 millones de Lempiras.
- Se beneficiaron a 1,626 hectáreas de riego.
- Se beneficiaron 3,600 productores con servicios de generación y transferencia de tecnología agrícola. Además, se beneficiaron 15,638 familias con proyectos de huertos familiares, sistemas de riego por goteo, gallineros, entrega de aves, cerdos y silos para almacenamiento y bancos de semilla.
- Se eliminó el impuesto Sobre Ventas a la materia prima y herramientas para la producción agrícola.
- Honduras volverá a ser un país exportador de carne, la trazabilidad de 28,755 cabezas de ganado.
- 62,000 familias, de 277 municipios de 17 departamentos de Honduras, fueron favorecidos con Bono de Solidaridad Productiva para una Vida Mejor, conteniendo semilla mejorada de maíz, frijol, sorgo y fertilizantes.
- Se incorporaron al manejo forestal 141,060 hectáreas de bosque nacional productivo, y fueron reforestados 5.1 hectáreas con la siembra de 3.2 millones de plantas.

### **Transparencia:**

- El índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (TI), ubica a Honduras como una de las naciones que más ha mejorado en este tema, al subir 28 escalones del 2014 al 2015
- Honduras y la OEA, instalaron la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), para fortalecer, supervisar, certificar y asesorar los operadores de justicia del país.
- En los procesos de licitación del sector de la construcción, la población es partícipe de la apertura de ofertas.
- Para continuar la cultura de transparencia gubernamental, se lanzó III Plan de Acción de Gobierno Abierto.

- El aparato estatal, ordenó en aras de la transparencia y de la mejora de los servicios, la intervención del Instituto de Seguridad Social, el Instituto de la Propiedad, la Dirección de Transporte, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de Migración y Extranjería, y el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

### **Programa Social Vida Mejor:**

- Las condiciones de vida de 1.8 millones de hondureños, han dado un giro positivo tras la entrega de 1,690 viviendas sociales, 129,085 eco fogones, 23,487 letrinas, instalación de 28,328 filtros de agua, 14,297 techos y 61,678 pisos saludables.
- El Bono Vida Mejor, benefició que se entregara a aquellos padres de familia que cumplen con la corresponsabilidad en educación y salud exigidas, ha llegado a beneficiar a 515.596 familias.
- Se beneficiaron a 98 mil familias del campo y la ciudad en relación al respaldo legal de que los predios que cultivan y las viviendas que habitan son de su propiedad, pues, el Instituto de la Propiedad (IP) ha entregado 12,000 títulos de propiedad y el Instituto Nacional Agrario (INA), 11,908.
- Se ha establecido la feria Lempirita, en donde se adquieren los alimentos a precios bajos, mediante las más de 150 tiendas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- El Gobierno, ha logrado la inclusión financiera con la entrega de 37,935 créditos a hondureños que hoy forman parte del engranaje económico del país.
- Más de 400 mil pupitres, fueron entregados a nivel nacional dejando atrás las escenas de miles de niños que durante años recibieron el pan del saber en condiciones deplorables, sentados en pedazos de madera quebrados, sostenidos por bloques y hasta en el suelo.
- Se garantizó la alimentación de 1,091,086 escolares de 16,347 centros a nivel nacional que recibieron la Merienda Escolar, un programa que también se convirtió en una oportunidad de desarrollo económico local a 2,753 productores del país.
- Se entregó 146,848 bolsones y 16,240 uniformes a niños y niñas de centros asistenciales públicos, elaborados 2,115 microempresarios que trabajaron en la confección de los kit que comprenden dos uniformes diarios y uno de educación física.
- Los docentes hondureños, tuvieron un aumento de 1,800 Lempiras, así como otros beneficios para construir viviendas y aliviar sus deudas por préstamos adquiridos.
- En Salud, Honduras obtuvo el primer lugar entre 104 países, con un 97%, como mejor evaluado con calidad en la cadena de frío, suministros de vacunas y jeringas, que son un elemento esencial del sistema de inmunización.

- Se introdujo la vacuna gratuita, que previene miles de muertes por cáncer causado por el virus del papiloma humano.

En lo referente a las actividades de formulación de leyes, mediante el Consejo de Ministros se elaboraron y publicaron Decretos Ejecutivos, relacionados con acciones de creación de organismos, comisiones y programas; la determinación de emergencias por diversas razones, la intervención y liquidación de instituciones, aprobación de fideicomisos, convenios de cooperación internacional e interinstitucional y contratos para proyectos carreteros.

Adicionalmente y como parte de la proyección social de la Presidencia de la República, se han obtenido logros en:

- La dotación de 11,763 becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.
- La entrega de 22,912 ayudas médicas, estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada.
- Ayudas a asociaciones sin fines de lucro: las cuales están dirigidas a financiar la promoción de valores, cultura, y convivencia.

En el Informe de logros, se observa que dichos resultados están vinculados a las atribuciones fundamentales relacionadas con la administración general del Estado, así como, mantiene una alineación hacia los principales indicadores del Plan de Nación y Visión de País.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de egresos aprobado a la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2016, fue por 990.0 millones de Lempiras, financiados por fondos del Tesoro Nacional. El 68% de la asignación de gastos figura en el grupo denominado “Otros Gastos”, mismos que se presupuestan como una asignación global para los gastos corrientes y de capital de la Casa Presidencial, y para cubrir otros gastos catalogados como imprevisibles. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado se incrementó en 8%.

El presupuesto aprobado se amplió en 603.7 millones de Lempiras, que representó un incremento del 61% en relación al monto aprobado. El monto incorporado se destinó en su totalidad para ampliar el techo presupuestario de los gastos de la Casa Presidencial. El presupuesto definitivo, fue por 1,593.8 millones de Lempiras.

A continuación la liquidación de egresos por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (En Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Servicios Personales	36,792,731.00	36,792,731.00	255,060,702.22	16.0%	693%
Servicios No Personales	49,340,596.00	48,663,461.00	1,081,486,554.25	67.9%	2222%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	55,036,085.92	3.5%	-
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	14,539,592.84	0.9%	-
Transferencias	227,587,634.00	227,587,634.00	187,689,400.77	11.8%	82%
Otros Gastos	676,373,509.00	1,280,768,510.00	0.00	0.0%	0.0%
<b>TOTALES</b>	<b>990,094,470.00</b>	<b>1,593,812,336.00</b>	<b>1,593,812,336.00</b>	<b>100%</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República.

En los resultados presupuestarios de la Casa Presidencial, se observa que el gasto se orientó a las actividades de promoción de los resultados de las acciones realizadas por el Gobierno, tanto a nivel nacional como internacional, la seguridad de la Casa Presidencial, y al pago de los sueldos y salarios, particularmente, el grupo de Servicios no Personales, aumentó su ejecución en 55%, en relación a los erogados al cierre del período fiscal 2015.

Los gastos por Transferencias y Donaciones, se concentraron en el otorgamiento de ayuda social a personas, y a becas estudiantiles, las cuales se ejecutan por medio del Programa de Proyección Social que lleva a cabo la Casa Presidencial, para atender a diversas peticiones sobre financiamiento para estudiar y para compra de aparatos médicos, medicamentos, financiamiento de operaciones quirúrgicas, entre otras situaciones. Asimismo, transfiere fondos a asociaciones civiles y unidades de gobierno como un apoyo en sus particulares gestiones.

En el caso particular del grupo de Otros Gastos, estos no presentan ejecución, pues, corresponden a la asignación global inicial, por medio de la cual se obtiene el crédito de los diferentes objetos de gasto que ejecuta la Casa Presidencial para el cumplimiento de sus actividades.

En términos generales, el grado de ejecución fue por 100%, no obstante, a nivel de grupo de gasto se observa sobre ejecuciones, y en otros casos no se pudo determinar el grado de ejecución; lo anterior, es consecuencia de no asignar el techo presupuestario a la totalidad de los objetos del gasto, previo a su ejecución, como parte de un proceso de formulación del gasto.

#### 4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

A la Presidencia de la República en su gestión 2016, no se le determina la vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión, pues, su función en términos generales es Administrar la Gestión Pública, en tal sentido los logros reportados corresponden a las acciones ejecutadas directamente por las instituciones que conforman el sector público. Los recursos presupuestarios revisados, corresponden a los gastos operativos y de inversión en programas sociales que ejecuta la Casa Presidencial y fueron ejecutados en 100%.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. A la Presidencia de la República en su gestión 2016, como sujeto pasivo, no se le determina el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión, pues, su función en términos generales es administrar la Gestión Pública, en tal sentido los logros reportados corresponden a las acciones realizadas directamente por las instituciones que conforman el sector público, de las cuales 87 fueron examinadas y el Tribunal Superior de Cuentas, se ha pronunciado en los siguientes términos:
  - La gestión del sector público durante el período fiscal 2016, se evaluó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones presupuestarias y las metas alcanzadas, y que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.
  - No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público en su conjunto como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 107%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el período fiscal 2016, ascendieron a 210,770.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 194,082.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%, este resultado comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, genera un nivel de eficiencia del 65%, con estos resultados alcanza un nivel de efectividad de 82%.
  - El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2016, (metas del Plan Operativo Anual) resultados, que se vinculan a la entrega de un producto, lo cual es necesario diferenciarlo de los efectos y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.
  - La razón de los resultados del sector público se deriva de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas**: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación**: aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el Artículo 32, 33, 34 de las Disposiciones del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan; soslayando el hecho que como rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.
  - Con respecto a los resultados de gestión del Sector Público en el período fiscal examinado 2016 y comparándolo con el período fiscal de 2015, se determina, que obtuvo una mejora de 7% en el nivel de efectividad, ya que, el resultado de efectividad del 2016 alcanzó el 82% y para el 2015 fue de 75%.

**Osman Humberto Irías Ramos**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.